
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR
INSCRIPCION NO: S0032941 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008
N.I.T. : 900243455 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 10 DE JUNIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 330,636,000
PATRIMONIO : 278,045,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 51 SUR NO 1B-71 ESTE
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CORPOLIBRESPARACOOPERAR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 51 SUR NO 1B-71 ESTE
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CORPOLIBRESPARACOOPERAR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 10 DE AGOSTO DE 2008 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00143602 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

Mario Fernando Avila Cristancho

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
009	2015/10/31	ASAMBLEA GENERAL	2015/11/23	00256219
012	2016/08/31	ASAMBLEA GENERAL	2016/09/06	00266402
15	2017/04/19	ASAMBLEA GENERAL	2017/04/24	00290216

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2076

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO. DE LA CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR CONSISTE EN LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASI COMO LA INVESTIGACION, EL DISEÑO Y LA ADMINISTRACION DE PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS, ECONOMICOS, DE SALUD O DE CAPACITACION A TODOS LOS NIVELES MEDIANTE CUALQUIER CLASE DE CONTRATO CON ENTES PUBLICOS O PRIVADOS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO, NACIONALES O INTERNACIONALES QUE MEJOREN LA VIDA DE LAS PERSONAS, A LA VEZ QUE SUMINISTRE EN FORMA GRATUITA O CON COMPENSACION SEGUN EL CASO, ALIMENTOS SIN PREPARAR Y ALIMENTOS PREPARADOS, DISTRIBUIDOS A TRAVES DE COMEDORES BENEFICOS., GARANTIZANDO ASI A MUCHOS NIÑOS, ANCIANOS, ENFERMOS; DESPLAZADOS Y DEMAS UN DERECHO TAN ELEMENTAL COMO ES EL DERECHO A LA COMIDA DEL CUAL HAN SIDO MARGINADOS POR LA POBREZA ABSOLUTA EN QUE VIVEN. ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO. 1. LA CAPTACION, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DONADOS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, CON EL FIN DE SER DISTRIBUIDOS EN FORMA GRATUITA O CON COMPENSACION ENTRE LA POBLACION MARGINADA, A OTRAS INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO CON CARACTER DE BENEFICENCIA Y A LOS COMEDORES BENEFICOS QUE LA CORPORACION ESTABLECERA PARA TAL FIN. 2. DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS, DIRIGIDOS A MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO DE UNA PARTE DE LA POBLACION TAL COMO REFUERZO ESCOLAR, EDUCACION BASICA PARA ADULTOS O JOVENES QUE NO TERMINARON SU PRIMARIA, CON ATENCION PARTICULAR A POBLACION CON VULNERABILIDAD Y DISCAPACIDADES Y DE MANERA ESPECIA] QUE PERMITA TAMBIEN A LA MUJER CONOCER Y EJERCER SUS DERECHOS, BUSCANDO LO PROPIO EN EL CRECIMIENTO ARMONIOSO DE LA SOCIEDAD, EN SU PROPIO HOGAR, SU TRABAJO Y EN SU LOCALIDAD. 3. APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AREA DE SALUD AL SERVICIO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD LOCAL EVENTUALMENTE SUSCITANDO ENTES DE SALUD Y CONFORMACION DE GRUPOS DE PERSONAS PREPARADAS O QUE DESEEN DONAR SU TRABAJO, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ENFERMOS DEL BARRIO O LA LOCALIDAD 4. ESTAR DISPUESTOS A COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES SIEMPRE Y CUANDO ESTAS OFREZCAN UNOS SERVICIOS UTILES A LOS INTEGRANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACION Y QUE CORRESPONDAN A LA FILOSOFIA DE LA MISMA ASI COMO INTEGRARSE A ORGANIZACIONES LOCALES QUE PROPONGAN UNIR ESFUERZOS EN FORMA DE RED SOLIDARIA CADA VEZ QUE LA POSIBILIDAD SE PRESENTE. 5. APOYAR INICIATIVAS DE PAZ QUE SOCIEDADES NACIONALES O INTERNACIONALES PROMUEVAN A TRAVES DE CHARLAS, FOROS, SEMINARIOS. CAMPAÑAS, ETC. PARA BUSCAR LA CONVIVENCIA, ABOLIR INDIFERENCIAS Y DISCRIMINACIONES CON ESPIRITU DE JUSTICIA SOCIAL. 6. RECIBIR, GESTIONAR O ADMINISTRAR RECURSOS PROVENIENTES DE SI MISMA O DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS GUBERNAMENTALES O NO; NACIONALES O NO, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DE OTRAS ENTIDADES SIMILARES. 7. REPRESENTAR, AGENCIAR O EJECUTAR POR PODER O DIRECTAMENTE, CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO CON ENTIDADES NACIONALES O NO, APOYANDO LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE

SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS. 8. ESTABLECER CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES CON EL PROPOSITO DE SERVIR DE AYUDA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS O CATASTROFES E IGUALMENTE PODRA RECIBIR DE LAS MISMAS ORGANIZACIONES APOYO TECNICO O ECONOMICO PARA LLEVAR A CABO LA FUNCION. 9. RECIBIR TODO TIPO DE APOYO Y COOPERACION INTERNACIONAL O NACIONAL EN MATERIA DE DONACIONES ALIMENTARIAS. DONACIONES DE CUALQUIER ESPECIE, EQUIPOS O CAPITAL DE TRABAJO QUE PROMUEVA Y GARANTICE EL CRECIMIENTO DE LA CORPORACION Y ASI AYUDAR A LA LABOR DE ALIMENTAR, EDUCAR Y BRINDAR SALUD O CUALQUIER OTRO TIPO DE AYUDA QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO, LA LOCALIDAD, LA CIUDAD Y EL PAIS, INCLUIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, O MIEMBROS DE LAS REDES CON LAS CUALES ESTABLEZCA LAZOS DE TRABAJO E INTERACCION. ATRIBUCIONES: PARA CUMPLIR SUS OBJETOS LA CORPORACION PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR O ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. PUEDE TAMBIEN ACEPTAR O CEDER CREDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONCILIAR, DESISTIR, NEGOCIAR O TRANSIGIR Y COMPROMETERSE EN ASUNTOS DE SU INTERES Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO Y CUANDO SEA EL CASO ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS JURIDICAS TODO DENTRO DE LOS LIMITES Y TERMINOS PERMITIDOS POR LA CONSTITUCION NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES Y LAS DEMAS LEYES. LA CORPORACION PÓDRA RECIBIR, GESTIONAR, PREPARAR Y ADMINISTRAR ALIMENTOS DESTINADOS A LA POBLACION ESCOLAR, ATRA VES DE CONTRATACIONES CON ENTIDADES EDUCATIVAS PARTICULARES, DISTRITALES Y NACIONALES. AYUDAR A RESOLVER EL PROBLEMA DE DESPILFARRO DE ALIMENTOS, DANDO UN MANEJO ADECUADO A LOS SOBRANTES, TANTO EN EL CAMPO COMO EN LAS PLAZAS DE MERCADO A LA VEZ CREANDO CONCIENCIA DENTRO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, TRANSPORTADORES Y COMERCIANTES DE LAS PLAZAS DE MERCADO, ASI COMO ENTRE LOS FABRICANTES DE ALIMENTOS, INVTANDOLOS A TODOS A FORMAR PARTE DE LA SOLUCIÓN EN MATERIA DE ALIMENTARIA EN EL PAIS, POR MEDIO JORNADAS EDUCATIVAS, MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE DIFUSIÓN. LA CORPORACIÓN PODRA REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIÓN DE ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO CON LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO O CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA BIEN SEA DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL. REALIZAR CONTRATOS DE LIMPIEZA, ASEO, JARDINERIA U OTRA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA ZONA PÚBLICA O PRIVADA. REALIZAR CONTRATOS DE ASESORIA A EMPRESAS DE PARQUEADEROS EN CUANTO A LA LOGISTIA DE PARQUEOS Y ADMINISTRACION DE PUNTOS. LA CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR, PODRAN REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, DE CARÁCTER PUBLICO Y PRIVADO PARA REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL PSICOLOGIA Y TERAPEUTICA A ADULTOS MAYORES , NIÑOS Y

NIÑAS, JOVENES, MUJERES, HABITANTE DE CALLE Y DISCAPACITADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ,POSIBILITADO SU INCLUSIÓN SOCIAL EN SU ESPACIO FISICO DE ALOJAMIENTO DIGNO Y SEGURO PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

$ 278.045.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00143602 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CARRILLO QUIQUE ELSA NUBIA	C.C. 000000052212836
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GARCIA MONTOYA GABRIELA INES	C.C. 000000024725445
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CARRILLO QUIQUE INGRI FERNANDA	C.C. 000001069432830
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
LEAL RUIZ SANDRA PATRICIA	C.C. 000000052372633
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CABUYA JOHNATHAN ENRIQUE	C.C. 000000080201607

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00143602 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
CARRILLO QUIQUE ELSA NUBIA	C.C. 000000052212836

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES. 2. EVALUAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CORPORACION E INFORMAR AL CONCEJO DIRECTIVO. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DIRECTIVO. 4. PRESENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AL CONCEJO DIRECTIVO. 5. VELAR POR LA PRESERVACION Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO CIENTIFICO, CULTURAL Y ECONOMICO DE LA CORPORACION. 6. EJERCER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA CORPORACION COMO TITULAR DE ACCIONES Y DEMAS TITULOS VALORES. 7. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y EXPEDIR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACION, ATENDIENDOSE A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 8. CON ARREGLO A LAS RESPECTIVAS DISPOSICIONES LEGALES CONTRATAR Y REMOVER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS CUANDO CORRESPONDA. 9. COORDINAR CON EL TESORERO, LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA SU PRESENTACION AL CONCEJO DIRECTIVO. 10. COORDINAR CON EL TESORERO, LA ELABORACION DE INFORMES DE GASTOS Y DEL BALANCE PARA PRESENTAR AL CONCEJO DIRECTIVO Y LO ASAMBLEA GENERAL.

11. ABRIR Y ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS CON EL TESORERO A NOMBRE DE LA CORPORACION, PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL CONCEJO DIRECTIVO. 12. PLANIFICAR Y EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. 13. LIDERAR LA ACTUALIZACION Y DIVERSIFICACION PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS DE LA CORPORACION. 14. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACION EN DEFENSA DE SUS INTERESES Y DERECHOS. 15. HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONCEJO DIRECTIVO 16. EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE DONACIONES RECIBIDAS JUNTO CON EL TESORERO O EL VOCAL. 17. ADMINISTRAR LOS FONDOS DE PROYECTOS ESPECIALES QUE LE DELEGUE EL CONCEJO DIRECTIVO PARA LO CUAL CONTARA CON LA AUTONOMIA NECESARIA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y REALIZAR LOS ACTOS INDISPENSABLES PARA CELEBRAR DICHOS PROYECTOS 18. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NATURALEZA Y EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION, EL PRESIDENTE EJERCE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LO CUAL PODRA CONTRATAR POR UN MONTO Y TIEMPO ILIMITADO. 19. LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY O POR LOS PRESENTES ESTATUTOS QUE NO ESTEN ATRIBUIDAS A OTRAS INSTANCIAS O DIGNATARIOS. LE CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO : AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL TESORERO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS DE LA INSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,603,835,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

